

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

## “PROGRAMA SEMESTRAL DE RESIDENCIA PROFESIONAL” PERIODO 22-23/2

### PRESENTACIÓN

El Departamento de Servicio Social y Prácticas Profesionales propone el presente Programa, para asegurar que los estudiantes cumplan con los trámites respectivos a su Plan de Estudios, de esta forma contribuir a la reducción del rezago educativo. Los servicios proporcionados, además de apoyar en la formación integral, fortalecen la experiencia académica del alumnado del Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco, favoreciendo el crecimiento e imagen de la institución, en pro del beneficio de los próximos candidatos a Residentes.

### MARCO NORMATIVO

El presente Programa, se sustenta conforme al siguiente marco normativo:

#### Manuales

- Manual de Lineamientos Académico – Administrativos del Tecnológico Nacional de México.
- Manual General de Organización del Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco.

#### Reglamentos

- Reglamento para el Alumnado del Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco.

#### Sistema de Gestión de Calidad

- PO-VI-TESCo-03. Subproceso de Residencia Profesional.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

### OBJETIVO

Promover, organizar y coordinar en Empresas, Organismos o Dependencias, las acciones para la realización de la Residencia Profesional como espacio real de preparación profesional, que fortalezca la formación integral del estudiante a través de la experiencia práctica que permita resolver un problema específico de la realidad social y productiva, mediante la aplicación de sus competencias profesionales.

### ALCANCE

Aplica a los estudiantes que cumplan con el perfil conforme a los requerimientos del Tecnológico, así como del espacio de desarrollo determinado, a fin de emprender un proyecto teórico-práctico, analítico, reflexivo y crítico, que permita dar continuidad a la finalización de su formación académico-profesional.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

## PROGRAMAS EDUCATIVOS APLICABLES

El presente Programa de Servicio Social, aplica a todos los programas educativos con los que cuenta el Tecnológico:

- Ingeniería Ambiental.
- Ingeniería Civil.
- Ingeniería Electromecánica.
- Ingeniería en Gestión Empresarial.
- Ingeniería en Materiales.
- Ingeniería en Sistemas Computacionales.
- Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
- Ingeniería Industrial.
- Ingeniería Mecatrónica.
- Ingeniería Química.
- Licenciatura en Administración.

## REQUISITOS

Podrán realizar los trámites todos los estudiantes inscritos en el Tecnológico conforme a los siguientes requisitos:

- Acreditación del Servicio Social. (Constancia de Terminación de Servicio Social).
- Acreditación de todas las Actividades Complementarias.
- Tener aprobado al menos el 80% de créditos del Plan de Estudios. (208 créditos).
- No contar con ninguna asignatura en condiciones de “Curso Especial”.
- Registrar la materia en su carga horaria.

## PROGRAMA DE DIFUSIÓN

Dentro de las actividades que realiza el Departamento de Servicio Social y Prácticas Profesionales para asegurar el cumplimiento de la materia de Residencia Profesional radica en la promoción y difusión del presente programa, así como la publicación de las vacantes y catálogo de sugerencias.

Aunado a lo anterior, de forma semestral, se llevan a cabo las Pláticas de Inducción, de manera presencial y/o virtual, referente al proceso y seguimiento, en donde se presenta mediante material audiovisual el procedimiento a seguir y resolución de dudas para asegurar la correcta comprensión del trámite a realizar.

Lo antes mencionado se encuentra distribuido como se muestra a continuación:



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

## Programa de Difusión

NO.	MEDIO DE DIFUSIÓN	CONTENIDOS	PUBLICACIÓN
1	Carteles	<ul style="list-style-type: none"> <li>Publicación de requisitos del trámite.</li> <li>Código QR para envío de CV's.</li> </ul>	Periodo
2	Página Web	<ul style="list-style-type: none"> <li>Periodos de registro e inicio de recepción de documentación.</li> <li>Programa Semestral de Residencia Profesional.</li> <li>Catálogo de Sugerencias de Residencia Profesional.</li> <li>Vacantes de las Unidades Económicas.</li> <li>Presentación de las Pláticas de Inducción.</li> </ul>	Mensual
3	Red Social Facebook	<ul style="list-style-type: none"> <li>Vacantes de las Unidades Económicas.</li> <li>Periodos registro e inicio de recepción de documentación.</li> <li>Catálogo de Sugerencias de Residencia Profesional.</li> <li>Publicación de Requisitos del trámite.</li> <li>Código QR para envío de CV's.</li> </ul>	Mensual
4	Paneles	<ul style="list-style-type: none"> <li>Vacantes de las Unidades Económicas</li> <li>Periodos de registro e inicio de recepción de documentación</li> <li>Publicación de Requisitos del trámite</li> <li>Código QR.</li> </ul>	Mensual

## MECANISMOS DE SELECCIÓN DE EMPRESA

1. Selección de un proyecto acorde a su perfil.
2. Propuesta del estudiante, previa valoración por parte de Jefatura de División.
3. Consulta del Catálogo de Sugerencias en la página del Tecnológico.
4. Difusión de Vacantes.

## DIFUSIÓN DE VACANTES

Con el fin de cubrir la demanda de los estudiantes proyectados que realizaran la Residencia Profesional se genera la siguiente difusión de vacantes:

- Se lleva un seguimiento, en donde de manera conjunta, se solicitan y reciben las vacantes con las que cuentan las Unidades Económicas.
- Se lleva a cabo la recepción y filtración de vacantes, para su publicación vía electrónica en la página oficial del Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco y en forma física en los estrados disponibles.
- Se realiza la recepción de los curriculum (CV) de los estudiantes, mismos que son enviados a las Unidades Económicas para su valoración, a través de la contestación del Formulario por medio del Código QR.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

## GENERACIÓN DE CONVENIOS

Conforme a las funciones estipuladas en el Manual General de Organización del Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco, como Departamento adjunto a la Subdirección de Vinculación, que a la letra dice: “Proponer, elaborar y gestionar convenios de coordinación o colaboración con instituciones públicas, privadas y sociales, a fin de que la población estudiantil del Tecnológico efectúe su servicio social, prácticas y residencias profesionales, como complemento de su desarrollo académico.” Se lleva a cabo la gestión de manera conjunta con el Departamento de Seguimiento de Egresados y Vinculación, para la generación de convenios que beneficien a los estudiantes del TESCO. Por lo cual se solicita la siguiente información para la gestión por parte de las Unidades Económicas:

- Previa entrevista con el representante de la Unidad Económica.
- Nombre de la Unidad Económica.
- Nombre del responsable.
- Número telefónico.
- Correo electrónico.
- Constancia de Situación Fiscal.
- Giro de la empresa.
- Personalidad Jurídica (Persona Moral).

## PROGRAMA DE ACTIVIDADES RELEVANTES

NO.	FECHA	HORA	LUGAR/MEDIO	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1	Enero 2023	11:00 a 16:40 horas	Virtual Plataforma Teams	Pláticas de Inducción de Residencia Profesional a estudiantes de 7º y 8º semestre	Jefatura del Departamento Responsable de Residencia Profesional
2	Febrero 2023	N/A	Página Web Facebook	Publicación de la actualización del Catálogo de Sugerencias de Residencia Profesional	Jefatura del Departamento Asistente del Departamento
3	01/03/23	09:00 a 18:00 horas	Presencial	Inicio de recepción del formato FO-TESCO-72. Solicitud de Residencia Profesional	Responsable de Residencia Profesional
4	Todo el semestre	N/A	Página Web Facebook	Actualización de vacantes proporcionadas por las Unidades Económicas Nota: La actualización se llevará a cabo en razón de la captación o proporcionamiento de vacantes.	Jefatura del Departamento Asistente del Departamento
5	Todo el semestre	09:00 a 18:00 horas	Presencial	Recepción de Informes mensuales y/o trimestrales.	Jefatura del Departamento Responsable de Residencia Profesional
6	31/07/23	09:00 a 18:00 horas	Presencial	Cierre de recepción de FO-TESCO-72. Solicitud de Residencia Profesional	Jefatura del Departamento Responsable de Residencia Profesional
7	Todo el semestre	N/A	Correo electrónico	Envío del seguimiento de los estudiantes de Residencia Profesional del periodo 22-23/2 (bases de datos actualizada e información relevante)	Jefatura del Departamento Responsable de Residencia Profesional



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

En virtud de la reunión llevada a cabo el **15 de febrero de 2023**, se declara de conformidad el **Programa Semestral de Residencia Profesional** para el periodo **22-23/2**.

## PUBLICACIÓN Y VIGENCIA

Se realiza la publicación del presente Programa en página Web del Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco, así mismo se llevará a cabo la difusión con la Dirección Académica y Jefaturas de División.

Inicio de semestre: 01 de marzo de 2023.

Término de semestre: 31 de julio de 2023.

Periodo intersemestral: 01 de agosto al 31 de agosto de 2023.

Vigencia: 31 de agosto de 2023.

---

**MTRA. ANEL OCTUBRE GONZÁLEZ  
GARCÍA**  
SUBDIRECTORA DE VINCULACIÓN

---

**CLAUDIA TERESA TREJO JIMÉNEZ**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE  
SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS  
PROFESIONALES

---

**AXEL JAFFET CARREÑO MARTÍNEZ**  
ASISTENTE DEL DEPARTAMENTO DE  
SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS  
PROFESIONALES

---

**LAURA CECILIA ORTEGA  
BOCANEGRA**  
RESPONSABLE DEL PROCESO DE  
RESIDENCIA PROFESIONAL



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN  
DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES

